

CONSTANCIA DE CRÉDITO PARA COMPRAR UNA VIVIENDA



Emisión: 12 de Agosto del 2024

Se le informa que, analizada su Solicitud de Inscripción de Crédito y revisada la documentación que exhibió con la misma, el INFONAVIT ha registrado la información del crédito solicitado por la o el Trabajador(a)-Derechohabiente en sus bases de datos y que otorgará el mismo con los recursos financieros que estarán disponibles durante la vigencia de esta constancia, misma que comprende desde el 13 de Agosto del 2024 y hasta el 09 de Octubre del 2024. El crédito se clasifica como INFONAVIT TOTAL PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA y se otorga de conformidad con las Reglas para el Otorgamiento de Créditos y de la Ley del INFONAVIT.

Con base en la información declarada de buena fe por la o el solicitante en la Solicitud de Inscripción de Crédito, así como en la información conocida por el INFONAVIT, el crédito se otorgará considerando los siguientes datos y conforme a las siguientes condiciones financieras:

A. Solicitante:Nombre de la o el trabajador(a)-derechohabiente trabajador(a) 1 : **ORTIZ JUAREZ KAREN LUDMILA**N.S.S.: **07119100225****B. Información proporcionada al INFONAVIT y declarada de buena fe por la o el solicitante e información conocida por el INFONAVIT y datos relativos al crédito:**

1. Salario Diario Integrado de la o el Trabajador(a), mayor o igual a: **\$ 1,135.26**
2. Precio de Compraventa, considerado por la o el solicitante: **\$ 1,180,000.00**
3. Valor comercial de la Vivienda según el avalúo practicado: **\$ 2,513,000.00**
4. Domicilio del Inmueble (Vivienda objeto del crédito a otorgar): **Avenida Los Delfines 1927 MZ 59 LT 22, Fraccionamiento Los Delfines, CP: 67183, GUADALUPE, NUEVO LEON**
5. Nombre de la o el Vendedor(a): **LARA GOMEZ LAZARO, LAGL511217112**
6. Datos de la o el Beneficiario(a) de Pago: **LARA GOMEZ LAZARO, 012580029226488225**
7. Información de sus teléfonos (Casa, Oficina, Celular) y referencias personales (2 familiares: Casa-Celular).

C. Condiciones financieras del crédito INFONAVIT:

Con base en la información declarada de buena fe por la o el solicitante, así como en la información conocida por el INFONAVIT, las condiciones financieras del crédito a otorgar serían las siguientes:

1. El monto del crédito y la suma total de dinero con que contaría se determinan como sigue:

Precio de Compraventa, considerado por la o el solicitante:	\$ 1,180,000.00
---	-----------------

TRABAJADOR 1

En Pesos

Monto de Crédito según Reglas:	\$ 1,093,168.96
Más Monto del Saldo de la Subcuenta de Vivienda:	+ \$ 103,612.24
Mas monto de crédito para Equipa tu Casa (en su caso):	+ \$ 0.00
Monto de Equipa tu Casa para uso en comercios:	\$ 0.00
Monto de Equipa tu Casa para pago de mano de obra (en su caso):	\$ 0.00
Menos Monto de gastos de titulación (honorarios notariales por la constitución de la hipoteca) del crédito a otorgar:	- \$ 16,781.20

La o el solicitante contaría con:	\$ 1,180,000.00
Para la vivienda contarías con:	\$ 1,180,000.00
Para Equipa tu Casa contarías con:	\$ 0.00

En su caso, diferencia a cubrir por la o el solicitante:	\$ 0.00
--	---------

2. La o el solicitante deberá tener en cuenta que, en caso de compra de una vivienda, se restará adicionalmente del monto del crédito a otorgar la suma equivalente a entre un 2% y un 5% del importe del valor de la vivienda para ser destinado al pago de impuestos por la compraventa y los derechos por la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la hipoteca correspondiente.
3. La tasa anual de interés ordinario (tasa fija) sería de **10.45%**.
4. El descuento que deberá efectuarse al salario mensual de la o el solicitante, para el pago de la Cuota Mensual de Amortización del Crédito, de la Cuota Mensual de Aportación al Fondo de Protección de Pagos y el monto de prima de seguro de daños, sería por la cantidad de **\$10,231.55** mensuales. De la suma que se descuenta se aplicaría: la cantidad de **\$9,958.77**, al pago mensual de la Cuota Mensual de Amortización del Crédito; la cantidad de **\$ 199.18** al pago de la Cuota Mensual de Aportación al Fondo de Protección de Pagos; la cantidad de **\$ 0.00** al pago de la parte del crédito destinada para Equipa tu Casa; y la cantidad de **\$ 73.60** al monto de prima de seguro de daños.
5. El importe del 5% de la aportación patronal que bimestralmente se realice a la Subcuenta de Vivienda de la o el solicitante, se aplicará para

- abono a capital. En caso de haber adeudos atrasados, se utilizará para cubrir parcialmente dichos adeudos.
6. El plazo máximo para la amortización del crédito será de 30 años.
 7. El costo anual de la prima del seguro contra daños a la vivienda objeto del crédito, que correrá a cargo de la o el solicitante, se podrá ajustar en forma anual.
 8. Para el caso de pérdida involuntaria de su relación laboral y con el fin de asegurar temporalmente el pago de la Cuota Mensual de Amortización del Crédito en tal supuesto, la o el solicitante deberá realizar aportaciones mensuales al Fondo de Protección de Pagos por la suma en pesos equivalente a la cuota parcial mensual indicada en el numeral 4. Las aportaciones mensuales deberán realizarse al Fondo de Protección de Pagos mientras hubiere un saldo insoluto del crédito que se otorgue a la o el solicitante. La cobertura que ofrece el Fondo de Protección de Pagos será la establecida en el correspondiente contrato de fideicomiso al cual deberá adherirse, mismo que podrá consultar en el sitio de Internet de INFONAVIT portalmx.infonavit.org.mx.
 9. El INFONAVIT otorgará el crédito a la o el solicitante, siempre que éste tuviere disponibilidad de recursos financieros y en los términos previstos en el programa financiero anual aprobado por su Asamblea General.

D. Información del Notario:

Para la formalización del crédito deberá acudir a la Notaria Número 1903900073, con el Notario CANTU GARZA ADRIAN, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en MIGUEL HIDALGO PTE, MIRADOR, MONTERREY, 19, a partir de la fecha del 13 de Agosto del 2024, y entregar los documentos señalados en el anexo de este documento.

El INFONAVIT otorgará el crédito si la o el solicitante, en un plazo de 5 días naturales a partir de la fecha de emisión de la presente Constancia de Crédito, siempre y cuando entreguen los documentos que le sean requeridos por el INFONAVIT y el Notario en el domicilio señalados en el párrafo anterior, y asimismo la o el solicitante deberá aceptar la celebración del Contrato en el que se estipulen en las Condiciones Generales de Contratación publicadas por el INFONAVIT que se hará constar en escritura pública mismo que podrá consultar en el sitio de Internet de INFONAVIT que es portalmx.infonavit.org.mx.

En caso de que por cualquier causa imputable a la o el trabajador(a), por cambio en las condiciones de crédito consideradas en la presente constancia, o por falta de disponibilidad de recursos financieros por parte del INFONAVIT o por algún impedimento legal superviniente, la o el Trabajador(a) Derechohabiente deberá iniciar un nuevo trámite de crédito.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Para cualquier duda o aclaración favor de contactarnos a través de Infonatel al teléfono 55 91 71 5050 (CDMX) ó 800 00 83 900 para el interior de la República, en el sitio de Internet de INFONAVIT portalmx.infonavit.org.mx o en cualquiera de nuestras oficinas.

En el INFONAVIT todos los trámites son gratuitos.

Nombre de la o el trabajador(a)-derechohabiente : **ORTIZ JUAREZ
KAREN LUDMILA**

N.S.S.: **07119100225**

Emisión: 12 de Agosto del 2024

CRED.24.LII.10y11/V3



742240601721

Número de Seguridad Social (NSS): 07119100225
Nombre: ORTIZ JUAREZ KAREN LUDMILA

31 de julio de 2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA EN SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Conforme al artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en forma expresa autorizo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (el "Infonavit") y a la entidad financiera a la que, en su caso, el Infonavit ceda parcial o totalmente los derechos del crédito que me otorgue, para que cualquiera de ellos lleve a cabo las consultas que considere necesarias sobre mi comportamiento e historial crediticio, así como cualquier otra información de naturaleza análoga con cualquier Sociedad de Información Crediticia autorizada, en el entendido que en este acto manifiesto que tengo pleno conocimiento (i) de la naturaleza y alcance de la información que la Sociedad de Información Crediticia de que se trate proporcionará al Infonavit y en su caso, al cesionario de los derechos del crédito que el Infonavit me otorgue, (ii) del uso que el Infonavit y en su caso, el cesionario de los derechos del crédito que el Infonavit me otorgue, harán de dicha información, y (iii) de que el Infonavit y en su caso, al cesionario de los derechos del crédito que el Infonavit me otorgue, podrán realizar consultas periódicas cuantas veces considere necesarias durante todo el tiempo en que mantengamos una relación jurídica. La presente autorización tendrá una vigencia durante el tiempo en que perdure la relación jurídica entre el suscrito y el Infonavit y en su caso, el cesionario de los derechos del crédito que el Infonavit me otorgue, pero nunca será menor a tres años contados a partir de la fecha que se expide.



Otorgo mi autorización al Infonavit en los términos anteriores



NO otorgo mi autorización al Infonavit en los términos anteriores

Firma

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO – CRÉDITOS A LA VIVIENDA Y A SUELO DESTINADO A VIVIENDA

El Infonavit es responsable del tratamiento de los datos personales que se refieren en el presente aviso de privacidad simplificado, los cuales serán protegidos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

Se utilizarán sus datos personales para las siguientes finalidades:

Primarias: (i) Identificar a la persona y validar su identidad para asesorar, tramitar y formalizar, en su caso, las opciones de financiamiento (créditos) elegidas por la persona derechohabiente. (ii) Evaluar e identificar el riesgo crediticio a través de las sociedades de información crediticia (Buró de crédito u otra que en su caso llegare a aplicar). (iii) Cumplir con las obligaciones derivadas de cualquier relación crediticia que se genere entre el derechohabiente/acreditado, el Infonavit y en su caso, cualquier encargado y tercero que se relacione con la actividad crediticia del Infonavit. (iv) Atención y cumplimiento de requerimientos por parte de autoridades relacionados con la actividad crediticia del Infonavit. (v) Convenir con las entidades financieras, como pudieran ser de manera ejemplificativa bancos, opciones de financiamiento en las que participen de manera conjunta con el Infonavit. (vi) Convenir y en su caso, gestionar reestructuras y refinanciamientos relacionados con la actividad crediticia del Infonavit. (vii) Usar, almacenar, generar, administrar y, en su caso, compartir datos personales a encargados y terceros vinculados con la actividad crediticia.



Si otorgo mi autorización al Infonavit bajo los términos anteriores.

Firma

Secundarias: (viii) Realizar y ejecutar actividades de promoción y difusión de las opciones de financiamiento que ofrece el Instituto, en interés del titular, así como de acercamiento y perfilamiento respecto de los derechohabientes. (ix) Elaborar estudios y estadísticas para generar y/o mejorar las opciones de financiamiento. (x) Realizar encuestas a los derechohabientes para efecto de emplear la información para la actividad crediticia del Infonavit.



Si otorgo mi autorización al Infonavit en los términos anteriores.



No otorgo mi autorización al Infonavit en los términos anteriores.

Firma



742240601721

Número de Seguridad Social (NSS): 07119100225
Nombre: ORTIZ JUAREZ KAREN LUDMILA

31 de julio de 2024

Para cualquier duda sobre los mecanismos y medios disponibles, para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales, en donde se requiera su consentimiento, nos puede contactar a través del correo electrónico unidadtransparencia@infonavit.org.mx o presencialmente en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia. Nuestro Aviso de Privacidad Integral se encuentra a su disposición en el vínculo electrónico [AvisoPrivacidadIntegralSGC.pdf](#) o bien, a través del código QR:

